



Quincuagésimo segundo período de sesiones

Programa anotado del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

I. Introducción

1. El presente documento, en el que se actualiza la información que figura en la lista preliminar anotada (A/52/100), se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 17 del anexo II de la resolución 2837 (XXVI) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1971.
2. Desde el 15 de julio de 1997, fecha en que se publicó la lista preliminar anotada, se han distribuido los siguientes documentos en relación con el programa:
 - a) Programa provisional (véase el tema 8);
 - b) Solicitudes de inclusión de temas suplementarios (véanse los temas 156 y 157);
 - c) Lista suplementaria (véase el tema 8);
 - d) Memorando del Secretario General (véase el tema 8);
 - e) Solicitud de inclusión de un tema adicional (véase el tema 158).

II. Programa anotado

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Malasia
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación
3. Credenciales de los representantes en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

La Asamblea General nombró miembros de la Comisión de Verificación de Poderes a los Estados siguientes: Argentina, Barbados, Bhután, China, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Noruega y Zambia.

Documento: Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

4. Elección del Presidente de la Asamblea General

La Asamblea General eligió Presidente de la Asamblea al Sr. Hennadiy Udovenko (Ucrania).

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Las siguientes personas fueron elegidas para ocupar la Presidencia de las Comisiones Principales:

Primera Comisión:

Sr. Mothusi D.C. Nkgowe (Botswana)

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión):

Sr. Machivenyika Tobias Mapuranga (Zimbabwe)

Segunda Comisión:

Sr. Oscar R. de Rojas (Venezuela)

Tercera Comisión:

Sr. Alessandro Busacca (Italia)

Quinta Comisión

Sr. Anwarul Karim Chowdhury (Bangladesh)

Sexta Comisión:

Sr. Peter Tomka (Eslovaquia)

6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General

La Asamblea General eligió Vicepresidentes de la Asamblea a los Estados Miembros siguientes: China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Egipto, Etiopía, Francia, Grecia, Guinea, Irlanda, Jordania, Kirguistán, México, Mongolia, Panamá, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Togo y Viet Nam.

7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

Documento: Nota del Secretario General (A/52/392).

8. Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Programa provisional

El programa provisional se publicó el 18 de julio y una corrección el 6 de agosto de 1997 (A/52/150 y Corr.1).

Temas suplementarios

Se presentaron a la Asamblea General dos solicitudes de inclusión de temas suplementarios (véanse los temas 156 y 157).

La lista suplementaria se publicó el 22 de agosto de 1997 (A/52/200).

Temas adicionales

Se presentó a la Asamblea General una solicitud de inclusión de un tema adicional (véase el tema 158).

Examen del proyecto de programa por la Mesa

El memorando del Secretario General sobre la organización del período de sesiones, la aprobación del programa y la asignación de los temas se publicó como documento A/BUR/52/1.

Examen de los informes de la Mesa

La Asamblea General, tras examinar el primer informe de la Mesa (A/52/250), adoptó varias disposiciones sobre la organización del quincuagésimo segundo período de sesiones y aprobó el programa del período de sesiones (A/52/251) y la asignación de los temas del programa (A/52/252).

9. Debate general

Las recomendaciones de la Mesa sobre el debate general figuran en los párrafos 14 y 15 de su primer informe a la Asamblea General (A/52/250).

10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

La memoria del Secretario General se publicó como Suplemento No. 1 (A/52/1).

Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

Situación financiera de las Naciones Unidas

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

11. Informe del Consejo de Seguridad

Documento: Informe del Consejo de Seguridad, Suplemento No. 2 (A/52/2).

12. Informe del Consejo Económico y Social

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Año Internacional de las Personas de Edad: hacia una sociedad para todas las edades

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución titulado “Año Internacional de las Personar de Edad: hacia una sociedad para todas las edades”, cuyo texto se reproduce en el informe del Consejo Económico y Social (resolución 1997/18).

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Año Internacional de los Voluntarios, 2001

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución titulado “Año Internacional de los Voluntarios, 2001”, cuyo texto se reproduce en el informe del Consejo Económico y Social (resolución 1997/44).

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Revisiones de las Normas generales del Programa Mundial de Alimentos

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social hizo suya las revisiones de las Normas generales que figuraban en el anexo del informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/1997/49) y decidió remitirla a la Asamblea General (decisión 1997/217).

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Prevención y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)

Documento: Nota del Secretario General (resolución 47/40).

Coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la energía

Documento: Informe del Secretario General (resolución 1996/44 del Consejo), A/52/175-E.1997/75.

Ideas nuevas e innovadoras para generar fondos

Documento: Informe del Secretario General (resolución 1996/48 del Consejo), A/52/203-E/1997/85.

Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para África durante el bienio 1998-1999

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que, al formular sus propuestas de presupuesto por programas de 1998-1999, prestara especial consideración a las necesidades de desarrollo de la región de África, facilitando a la Comisión recursos adecuados que le permitieran llevar a cabo plenamente las reformas que ya había emprendido. Pidió a la Asamblea General y a sus Comisiones Segunda y Quinta que velaran por que se pusieran a disposición de la Comisión recursos suficientes para cumplir su programa de trabajo (resolución 1997/6 del Consejo).

Año 2000: Año Internacional de Acción de Gracias

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, proclamara el año 2000 Año Internacional de Acción de Gracias (resolución 1997/46 del Consejo).

Proclamación del año 2000 Año Internacional de la Cultura de la Paz

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, proclamara el año 2000 Año Internacional de la Cultura de la Paz (resolución 1997/47 del Consejo).

Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones en el que se indicaran propuestas específicas para asegurar que se pudiera hacer frente al volumen de trabajo actual y previsible de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de manera eficaz y eficiente. Además recomendó a la Asamblea General que proporcionara a la Sección los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para que pudiera desempeñar con eficiencia, eficacia y diligencia las funciones que se le encomendaban en la resolución 1996/31 del Consejo.

Documento: Informe del Secretario General (resolución 1997/58 del Consejo).

Premio de Población de las Naciones Unidas 1997

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social), A/52/212.

13. Informe de la Corte Internacional de Justicia

Documento: Informe de la Corte Internacional de Justicia, Suplemento No. 4 (A/52/4).

14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Documento: Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 1996 (véase el documento A/52/285). En su declaración a la Asamblea, el Director General del Organismo hará una reseña de los acontecimientos importantes que hayan ocurrido desde la fecha de publicación del informe.

15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

La Asamblea General deberá llenar los puestos que dejan vacantes los Estados siguientes: Chile, Egipto, Guinea-Bissau, Polonia y la República de Corea. Como se estipula en el artículo 144 del reglamento, los miembros salientes no son reelegibles para el período siguiente.

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

La Asamblea General deberá llenar los puestos que dejan vacantes los Estados siguientes: Australia, Belarús, Brasil, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Filipinas, India, Jamaica, Luxemburgo, Malasia, Países Bajos, Polonia, Sudáfrica, Sudán, Tailandia y Uganda. Como se estipula en el artículo 146 del reglamento, los miembros salientes no son reelegibles para el período siguiente.

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

a) Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

La Asamblea General deberá llenar los puestos que dejarán vacantes los siguientes Estados: Alemania, Argentina, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, China, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Gambia, Guinea-Bissau, Hungría, Indonesia, Japón, Nicaragua, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Corea, Sudán, Suecia, Suiza, Venezuela, Zambia y Zimbabwe. Los miembros del Consejo de Administración pueden ser reelegidos inmediatamente.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 50/308).

b) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

La Asamblea General deberá llenar los puestos que dejarán vacantes los siguientes Estados: Bahamas, Benin, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Ghana y México.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 51/305), A/52/440.

- c) Elección de diecinueve miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

La Asamblea General deberá llenar los puestos que dejarán vacantes los siguientes Estados: Arabia Saudita, Argentina, Austria, Chile, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Kenya, Polonia, República Unida de Tanzania, Sudán, Tailandia, Uganda y Uruguay.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 49/315).

- d) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General prorrogó el mandato de la Sra. Elizabeth Dowdeswell como Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por un período de un año que comenzó el 1° de enero de 1997. La Asamblea tendrá que llenar la vacante que se producirá al terminar el mandato de la Sra. Dowdeswell.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 51/316).

17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Asamblea General deberá llenar las vacantes que se producirán al terminar los mandatos del Sr. Al-Masri, el Sr. Barac, el Sr. Maiga, el Sr. Maycock y el Sr. Mselle.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 51/310 A), A/52/101/Rev.1.

- b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

La Asamblea General deberá llenar las vacantes que se producirán al terminar los mandatos del Sr. Blukis, el Sr. Etuket, el Sr. Humenny, el Sr. Kawai, el Sr. Leis y el Sr. Menon.

Documento: Nota del Secretario General (decisiones 51/311 A y B), A/52/102/Rev.1.

- c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

La Asamblea General deberá llenar la vacante que se producirá al terminar el mandato del Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 30 de junio de 1998.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 51/312 B), A/52/103.

d) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Se pedirá a la Asamblea General que confirme el nombramiento hecho por el Secretario General de tres miembros para cubrir las vacantes que se producirán al terminar los mandatos del Sr. Abdullatif, el Sr. Chico Pardo y el Sr. Raczkowski.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 51/313), A/52/104.

e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

La Asamblea General deberá llenar las vacantes que se producirán al terminar los mandatos del Sr. Balanda, el Sr. Sen y el Sr. Thierry.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 51/314), A/52/105.

f) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

La Asamblea General deberá llenar las vacantes que se producirán al terminar los mandatos del Sr. Bettati, la Sra. Myers, el Sr. Pimentel, el Sr. Stephanou y el Sr. Tashiro.

Documento: Nota del Secretario General (decisiones 51/315 A y B), A/52/106.

g) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La Asamblea General deberá elegir a cuatro miembros y cuatro miembros suplentes del Comité.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 49/314), A/52/107.

h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

En el quincuagésimo segundo período de sesiones, el Presidente de la Asamblea General deberá llenar las vacantes que se producirán al terminar los mandatos de los actuales miembros del Comité el 31 de diciembre de 1997.

Documento: Nota del Secretario General (decisiones 49/317 A y B).

i) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

La Asamblea General deberá llenar los puestos que dejarán vacantes los siguientes Estados: Bahamas, Bélgica, Ghana, Irán (República Islámica del), Letonia, San Vicente y las Granadinas y Senegal. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 43/222 B, los miembros del Comité pueden ser reelegidos inmediatamente.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 51/317), A/52/109.

j) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

La Asamblea General deberá llenar la vacante que se producirá al terminar el mandato del Sr. Quijano el 31 de diciembre de 1998.

Documento: Nota del Secretario General (decisión 47/329), A/52/110.

18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Documentos:

- a) Informe del Comité Especial, Suplemento No. 23 (A/52/23);
- b) Informe del Secretario General sobre la cuestión del Sáhara Occidental (resolución 51/143), A/52/364 y Add.1.

19. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

En la actualidad, 185 Estados son Miembros de las Naciones Unidas.

20. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Documento: Nota del Secretario General (resolución 46/182), A/52/443.

- b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Asistencia internacional a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica y cooperación con ésta

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/58 B), A/52/297.

Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/58 C), A/52/433.

Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/58 D).

Asistencia para la reconstrucción de Madagascar con posterioridad a los desastres naturales de 1994

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/58 I).

Asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad por las que se impusieron sanciones a la República Federativa de Yugoslavia

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/30 A).

Asistencia para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/30 B).

Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano

Documento: Nota del Secretario General (resolución 51/30 C), A/52/341.

Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/30 E), A/52/434.

Asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/30 G).

Asistencia internacional a Rwanda para la reintegración de los refugiados repatriados, el restablecimiento de la paz total, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/30 H).

Asistencia de emergencia al Sudán

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/30 I).

Asistencia especial de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación de Tayikistán

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/30 J).

- c) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/195 A).

- d) Asistencia al pueblo palestino

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/150), A/52/159-E/1997/69.

- e) Participación de voluntarios, “Casos Blancos”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/19).

- f) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/134).

21. Revitalización de la labor de la Asamblea General

Documento: Informe del Secretario General (resolución 48/264).

22. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/3), A/52/299 y Add.1 y 2.

23. Multilingüismo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/11).

24. Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

25. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/14), A/52/376.

26. Universidad para la Paz

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/41).

27. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/56), A/52/211.

28. Congreso Universal sobre el Canal de Panamá

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/5), A/52/435.

29. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/7), A/52/456.

30. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Documento: Informe del Secretario (resolución 51/17), A/52/342 y Corr.1.

31. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/18), A/52/377.

32. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/19), A/52/462.

33. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/20), A/52/378.

34. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/21), A/52/313.

35. Eliminación de las medidas económicas obligatorias como instrumento de coacción política y económica

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/22), A/52/343 y Add.1.

36. Cuestión de Palestina

Documentos:

a) Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Suplemento No. 35 (A/52/35);

b) Informe del Secretario General (resolución 51/26).

37. La situación en el Oriente Medio

Documentos: Informes del Secretario General (resoluciones 51/27 y 51/28).

38. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/31).

39. Los océanos y el derecho del mar

a) Derecho del mar

Documentos:

- a) Informe anual amplio del Secretario General (resolución 51/34);
- b) Informe del Secretario General (resolución 51/34);
- c) Nota del Secretario General por la que se transmite el Acuerdo relativo a las relaciones entre las Naciones Unidas y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (resolución 51/34), A/52/260.

b) Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/35)

c) Pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva, pesca no autorizada en zonas sujetas a jurisdicción nacional y capturas incidentales y descartes en la pesca

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/36).

40. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/57), A/52/450.

41. Asistencia para la remoción de minas

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/149).

42. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/151), A/52/374.

43. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/195 B), A/52/358-S/1997/719.

44. Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/196).

45. La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/197), A/52/344.

Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en El Salvador

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/199), A/51/917.

Misión de las Naciones Unidas de Verificación de los Derechos Humanos y del cumplimiento de los Compromisos contraídos en virtud del Acuerdo General sobre Derechos Humanos en Guatemala

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/198 B y C);
- b) Notas del Secretario General por las que se transmiten informes de la Misión sobre derechos humanos (resolución 51/198 C), A/52/330.

46. Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3);
- b) Informe del Secretario General (resolución 51/202), A/52/305.

47. La situación en Bosnia y Herzegovina

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

48. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

49. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el cuarto informe del Tribunal Internacional (decisión 51/409), A/52/375-S/1997/729.

50. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el segundo informe anual del Tribunal Internacional (decisión 51/410).

51. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

52. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

53. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait

No se prevé la presentación de documentación por anticipado

54. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

55. Cuestión de la isla comorana de Mayotte

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

56. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

57. La situación en Burundi

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

58. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/227), A/52/155-E/1997/68 y Add.1.

59. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Documento: Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, Suplemento No. 47 (A/52/47).

60. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

61. Cuestión de Chipre

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

62. Observancia de las obligaciones en materia de limitación de armamentos y de desarme

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

63. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/61), A/52/269.

64. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/245).

65. Reducción de los presupuestos militares

a) Reducción de los presupuestos militares

b) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares

Documentos: Informes del Secretario General (resoluciones 35/142 B), A/52/310 y (resolución 51/38), A/52/302.

66. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/39).

67. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/41), A/52/271.

68. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional

Documento: Nota del Secretario General (resolución 51/42), A/52/306.

69. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares

Documento: Informe de la Conferencia de Desarme, Suplemento No. 27 (A/52/27).

70. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

Documento: Informe de la Conferencia de Desarme, Suplemento No. 27 (A/52/27).

71. Desarme general y completo

Documentos:

- a) Informe de la Comisión de Desarme, Suplemento No. 42 (A/52/42);
- b) Informe de la Conferencia de Desarme, Suplemento No. 27 (A/52/27);
- c) Informe del Secretario General (resolución 51/45 S), A/52/268.

a) Notificación de los ensayos nucleares

Documento: Nota del Secretario General (resolución 42/38 C), A/52/88.

b) Armas pequeñas

Documentos:

- i) Informe del Secretario General (resoluciones 50/70 B y 51/45 L), A/52/264;
- ii) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Armas Pequeñas (resolución 50/70 B), A/52/298.

c) Transparencia en materia de armamentos

Documentos: Informes del Secretario General (resolución 51/45 H), A/52/312 y A/52/316.

d) Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

e) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme: informe del Comité Preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

Documento: Nota del Comité Preparatorio (resolución 51/45 C), A/52/288.

f) Relación entre desarme y desarrollo

Documento: Nota del Secretario General (resolución 51/45 D), A/52/228.

g) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

h) Medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/45 F), A/52/229.

i) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos

Documento: Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 51/45 J), Suplemento No. 27 (A/52/27).

j) Desarme regional

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

k) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

l) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/45 N), A/52/289.

m) Desarme nuclear

Documento: Nota del Secretario General (resolución 51/45 O), A/52/414.

n) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional

Documento: Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 51/45 Q), Suplemento No. 27 (A/52/27).

o) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción

Documento: Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 51/45 T), Suplemento No. 27 (A/52/27).

p) No proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

72. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

a) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/46 B), A/52/309 y Corr.1.

- b) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/71 B y 51/46 C), A/52/293.

- c) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares

Documento: Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 51/46 D), Suplemento No. 27 (A/52/27).

73. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

- a) Informe de la Comisión de Desarme

Documento: Informe de la Comisión de Desarme, Suplemento No. 42 (A/52/42).

- b) Informe de la Conferencia de Desarme

Documento: Informe de la Conferencia de Desarme, Suplemento No. 27 (A/52/27).

- c) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Documento: Informe del Secretario General (resolución 38/183 O), A/52/282.

- d) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director Adjunto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y el informe de la Junta de Consejeros del Instituto (resolución 39/148 H), A/52/272.

74. El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/48), A/52/454.

75. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/49), A/52/227 y Corr.1 y 2.

76. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/50), A/52/427.

77. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz

Documento: Informe del Comité Especial del Océano Índico, Suplemento No. 29 (A/52/29).

78. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

79. Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

80. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

81. Mantenimiento de la seguridad internacional

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/80 B), A/52/373.

82. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

83. Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

84. Efectos de las radiaciones atómicas

Documento: Informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, Suplemento No. 46 (A/52/46).

85. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Documentos:

- a) Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Suplemento No. 20 (A/52/20);
- b) Informe del Secretario General (resolución 51/123), A/52/307.

86. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Documentos:

- a) Informe del Comisionado General, Suplemento No. 13 (A/52/13);
- b) Adición al informe del Comisionado General: situación financiera del OOPS en 1996 y 1997 y estimaciones presupuestarias para 1998-1999, (A/52/13/Add.1);
- c) Informe de Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS (resolución 51/125).
- d) Informes del Secretario General (resolución 51/126), A/52/423; (resolución 51/127), A/52/415; (resolución 51/129), A/52/372; y (resolución 51/130);
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina (resolución 51/124), A/52/311.

87. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Documentos:

- a) Informes del Secretario General (resoluciones 51/131 a 135);
- b) Notas del Secretario General por las que se transmiten los informes periódicos primero, segundo y tercero del Comité Especial (resolución 51/131), A/52/131 y Add.1 y 2.

88. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Documento: Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (resolución 51/136), A/52/209.

89. Cuestiones relativas a la información

Documentos:

- a) Informe del Comité de Información, Suplemento No. 21 (A/52/21);
- b) Informe del Secretario General (resolución 51/138 B), A/52/455;
- c) Nota del Secretario General por la que se transmite la Declaración del Comité Administrativo de Coordinación sobre el acceso universal a los servicios básicos de comunicación e información, A/52/354.

90. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas

Documentos:

- a) Informe del Comité Especial, Suplemento No. 23 (A/52/23);
- b) Informe del Secretario General (resolución 51/139), A/52/365.

91. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en los territorios bajo dominación colonial

Documento: Informe del Comité Especial, Suplemento No. 23 (A/52/23).

92. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Documentos:

- a) Informe del Comité Especial, Suplemento No. 23 (A/52/23);
- b) Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3);
- c) Informe del Secretario General (resolución 51/141), A/52/185.

93. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/142), A/52/388 y Add.1.

94. La situación en los territorios ocupados de Croacia

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

95. Cuestiones de política macroeconómica

- a) La financiación del desarrollo, incluida la transferencia neta de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados

Documentos: Informes del Secretario General (resoluciones 50/93 y 51/166), A/52/399 y A/52/406.

- b) Comercio y desarrollo

Documento: Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 15ª reunión ejecutiva, Suplementos No. 15 y No. 15A (A/52/15 y Add.1).

Medidas económicas como medio de coacción política y económica contra los países en desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/96), A/52/459.

Medidas concretas relacionadas con las necesidades y los problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/97), A/52/329.

- c) Ciencia y tecnología para el desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/101), A/52/320.

- d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/164), A/52/290.

96. Cuestiones de política sectorial

- a) Cooperación para el desarrollo industrial

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/94).

- b) Negocios y desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 48/180), A/52/428.

- c) Alimentos y desarrollo agrícola sostenible

Documentos:

a) Informe del Secretario General (resolución 51/171);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (resoluciones 50/109 y 51/171), A/52/132-E/1997/57.

97. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

- a) Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/174), A/52/425.

- b) Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/103), A/52/279.

- c) Población y desarrollo

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, decidiera sobre el procedimiento y las modalidades, incluso la consideración de la posibilidad de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea en 1999 para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (resolución 1997/42 del Consejo).

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/176), A/52/208 y Add.1.

- d) Migración internacional y desarrollo, incluida la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resoluciones 50/123 y 51/148), A/52/314.

- e) Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

Documentos:

a) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su 16º período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/52/8);

b) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre la aplicación de la Estrategia Mundial para la Vivienda hasta el año 2000, Suplemento No. 8 A (A/52/8/Add.1);

c) Informes del Secretario General (resolución 51/177), A/52/181-E/1997/77.

- f) Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/178), A/52/315.

- g) La mujer en el desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/104), A/52/345.

- h) Desarrollo de los recursos humanos

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/105).

i) Desarrollo cultural

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe final del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre los progresos alcanzados en la realización del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural en el período comprendido entre 1994 y 1997 (resolución 41/187 y decisión 1996/206 del Consejo), A/52/382.

98. Medio ambiente y desarrollo sostenible

Documento: Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su 19º período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/52/25).

a) Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Documentos:

a) Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de la elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países que experimentan sequía grave o desertificación, en particular en África sobre la primera parte de su décimo período de sesiones y la continuación de su décimo período de sesiones (resolución 50/112), A/52/82 y Add.1.

b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Documento: Informe del Secretario General (resoluciones 50/114 y 51/180).

c) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Documentos:

a) Informe del Secretario General (resolución 50/115);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario Ejecutivo del Convenio Marco sobre el Cambio Climático (resolución 51/184).

d) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Documento: Informe del Secretario General (resoluciones 50/117 B y 51/185).

e) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (resolución 51/182), A/52/441.

f) Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/183), A/52/319.

g) Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/81), A/52/280.

99. Actividades operacionales para el desarrollo

a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que actualizara las propuestas para la financiación de modalidades en el contexto de los esfuerzos encaminados a proporcionar recursos a las actividades operacionales de las Naciones Unidas (resolución 1997/59 del Consejo, párr. 6).

Documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3);
- b) Informe del Secretario General (resolución 1997/59 del Consejo), A/52/431;
- c) Notas del Secretario General por las que se transmiten:
 - i) El informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resoluciones 39/125 y 50/166), A/52/300;
 - ii) Las observaciones del CAC sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección;
 - a. “Examen de los recursos financieros asignados a organizaciones no gubernamentales por el sistema de las Naciones Unidas para la realización de sus actividades” (resolución 31/192), A/52/114-E/1997/46;
 - b. “Coordinación de los marcos de política y de programación con miras a una cooperación más eficaz para el desarrollo” (resolución 31/192), A/52/115-E/1997/47;
 - c. “Fortalecimiento de la representación del sistema de las Naciones Unidas en las oficinas exteriores” (resolución 31/192), A/52/457.

b) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo

Documento: Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre países en desarrollo, Suplemento No. 39 (A/52/39).

Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo y celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/119), A/52/402.

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/118), A/52/400.

100. Capacitación e investigaciones: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/188);
- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección (resolución 51/188);
- c) Nota del Secretario General por la que se transmite un informe titulado “La terminación de la reestructuración del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones de conformidad con la resolución 47/227 de la Asamblea General”, A/52/367.

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que adoptara una decisión con arreglo a la cual, a partir de 1998, el informe de la Universidad de las Naciones Unidas se examinará directamente en la Segunda Comisión de la Asamblea de conformidad con su programa de trabajo (resolución 1997/43 del Consejo).

101. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe preparado por la Comisión Económica para Asia Occidental (resolución 51/190), A/52/172-E/1997/71 y Corr.1.

102. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia

Hacia la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad: aplicación de las Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la Estrategia a largo plazo para ejecutar el Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y posteriormente

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 49/153 y 50/144), A/52/351;

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe definitivo del Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social sobre la supervisión de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (resolución 48/96), A/52/56.

La situación social en el mundo

Documento: Informe sobre la situación social en el mundo, 1997 (resolución 44/56), número de venta: S.97.IV.1.

Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/81), A/52/60-E/1997/6.

Año Internacional de las Personas de Edad

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/141), A/52/328.

Actividades complementarias del Año Internacional de la Familia

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución sobre este tema, cuyo texto se reproduce en el informe del Consejo Económico y Social (resolución 1997/21).

Documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3);
- b) Informe del Secretario General (resolución 50/142), A/52/57-E/1997/4.

Progresos alcanzados en la lucha contra el analfabetismo y problemas con los que se ha tropezado

Documento: Informe del Secretario General y del Director General de la UNESCO (resolución 50/143), A/52/183-E/1997/74.

103. Prevención del delito y justicia penal

Cuestión de la elaboración de una convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada

Documento: Informe del Consejo Económico y Social (A/52/3).

Seguimiento de la Declaración Política y del Plan de Acción General de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución sobre este tema, cuyo texto se reproduce en el informe del Consejo Económico y Social (resolución 1997/22 del Consejo).

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Preparativos para el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución sobre este tema, cuyo texto se reproduce en el informe del Consejo Económico y Social (resolución 1997/23 del Consejo).

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución sobre este tema, cuyo texto se reproduce en el informe del Consejo Económico y Social (resolución 1997/24 del Consejo).

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Cooperación internacional contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución sobre este tema, cuyo texto se reproduce en el informe del Consejo Económico y Social (resolución 1997/25 del Consejo).

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Cooperación internacional en asuntos penales

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución sobre este tema, cuyo texto se reproduce en el informe del Consejo Económico y Social (resolución 1997/26 del Consejo).

Documento: Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3).

Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/61), A/52/327.

Reforzamiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/63), A/52/295.

104. Fiscalización internacional de drogas

Programa Mundial de Acción

Documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/52/3);

- b) Informe del Secretario General (resoluciones 47/100 y 51/64), A/52/296;
- c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión de Estupefacientes actuando en calidad de órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/1997/48) (resolución 51/64), A/52/336.

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que el período extraordinario de sesiones dedicado al examen de la cuestión de la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas se celebrara del 8 al 10 de junio de 1998 (decisión 1997/238 del Consejo).

105. Adelanto de la mujer

Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Documentos:

- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Suplemento No. 38 (A/52/38);
- b) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 45/124), A/52/337.

Violencia contra las trabajadoras migratorias

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/65), A/52/356.

Trata de mujeres y niñas

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/66), A/52/355.

Situación de la mujer en la Secretaría

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/67), A/52/408.

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/163), A/52/352.

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/165), A/52/326.

106. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/69), A/52/281.

107. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Documentos: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Suplemento No. 12 (A/52/12) y adición, Suplemento No. 12 A (A/52/12/Add.1).

Labor posterior a la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/70), A/52/274 y Corr.1.

Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/71), A/52/360.

Asistencia a los menores refugiados no acompañados

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/73), A/52/273.

108. Promoción y protección de los derechos del niño

Documentos:

- a) Informe del Comité de los Derechos del Niño, Suplemento No. 41, A/52/41;
- b) Informe del Secretario General (resolución 51/77, secc. VII), A/52/348.

Protección de los niños afectados por los conflictos armados

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe preliminar del Representante Especial (resolución 51/77, secc. II).

Prevención y erradicación de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que proporcionara a la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía toda la asistencia necesaria e instó a todas las partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas a que le presentaran información amplia que posibilitara el desempeño cabal de su mandato y le permitiera presentar un informe provisional a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones (decisión 1997/281 del Consejo).

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional de la Relatora Especial (resolución 51/77, seccs. IV y VII).

109. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Documento: Informe del Secretario General (decisión 51/424).

110. Eliminación del racismo y la discriminación racial

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Documento: Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre sus períodos de sesiones 50º y 51º, Suplemento No. 18 (A/52/18).

Medidas para combatir las formas contemporáneas de racismo y discriminación racial

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social aprobó la petición formulada por la Comisión de Derechos Humanos al Secretario General para que permitiera al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas que presentara un informe provisional a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones y un informe amplio a la Comisión en su 54º período de sesiones. El Consejo hizo suya además la decisión de la Comisión de recomendar a la Asamblea General la celebración de una conferencia mundial sobre el racismo y la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas que se deberá convocar a más tardar en el año 2001 (decisión 1997/293 del Consejo).

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas (resolución 51/79 y decisiones del Consejo 1997/277 y 293).

Situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/80, secc. II), A/52/463.

Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social aprobó la petición hecha por la Comisión de Derechos Humanos al Secretario General de que presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones un informe detallado sobre los recursos financieros y de personal requeridos para la ejecución del Programa de Acción del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial e invitó a la Asamblea a que estudiara la posibilidad de proporcionar los recursos necesarios para la ejecución del Programa de Acción (decisión 1997/293 del Consejo).

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/81 y decisión 1997/293 del Consejo).

111. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/84);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el uso de mercenarios (resolución 51/83).

112. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Informe del Comité de Derechos Humanos

Documento: Informe del Comité de Derechos Humanos, Suplemento No. 40 (A/52/40), vols. I y II.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social aprobó la petición de la Comisión de Derechos Humanos a la Asamblea, como preparativo de la celebración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de proclamar el 26 de junio como día internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las víctimas de la tortura, de la erradicación total de la tortura y de la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (decisión 1997/251 del Consejo).

Informe del Comité contra la Tortura

Documento: Informe del Comité contra la Tortura, Suplemento No. 44 (A/52/44).

Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura

Documento: Informe del Secretario General (resolución 36/151), A/52/387.

Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/171), A/52/446.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social hizo suya la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de pedir al Secretario General que presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 54º período de sesiones, en relación con los temas pertinentes de los programas, informes sobre los progresos alcanzados en la realización de los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (decisión 1997/244 del Consejo).

Situación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/85), A/52/359.

Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos

Documentos:

- a) Informes del Secretario General (resolución 51/87), A/52/445;
- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre la octava reunión de presidentes de los órganos creados en virtud de tratados sobre derechos humanos (Ginebra, 15 a 19 de septiembre de 1997) (resolución 51/87).

Celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Documento: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Suplemento No. 36 (A/52/36).

- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/176).

Derechos humanos y éxodos en masa

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/182).

Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en el aumento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas y del fomento de la democratización

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/185).

Derechos humanos y terrorismo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/186).

Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/91).

Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial (resolución 51/93).

Fortalecimiento del estado de derecho

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/96).

Situación de los derechos humanos en Camboya

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/98).

La Comisión de Derechos Humanos examinó la cuestión en su 53º período de sesiones, celebrado en 1997 (resolución 1997/49 de la Comisión).

Derecho al desarrollo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/99).

Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/103).

Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos y actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/104).

Los derechos humanos y la extrema pobreza

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social aprobó la solicitud de la Comisión al Secretario General de que transmitiera el informe final del Relator Especial sobre los derechos humanos y la extrema pobreza, entre otros, a la Asamblea General y al Consejo (decisión 1997/242 del Consejo).

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial (decisión 1997/242 del Consejo).

Aplicación de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social aprobó la petición de la Comisión al Secretario General de que proporcionara al Relator Especial toda la asistencia necesaria para que pudiera desempeñar su mandato, presentara un informe provisional a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones e informara a la Comisión en su 54° período de sesiones (decisión 1997/245 del Consejo).

Documento: Nota del Secretario General (decisión 1997/245 del Consejo).

Funcionarios de las Naciones Unidas

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social hizo suya la decisión de la Comisión de pedir al Secretario General que presentara a la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la situación del personal de las Naciones Unidas y de otras personas que llevan a cabo actividades en cumplimiento del mandato de una operación de las Naciones Unidas, que se encontrasen encarceladas, desaparecidas o retenidas en un país contra su voluntad, sobre los nuevos casos que se hubieran resuelto en forma satisfactoria y sobre la aplicación de las medidas mencionadas en la resolución 1997/25 de la Comisión (decisión 1997/247 del Consejo).

Documento: Informe del Secretario General (decisión 1997/247 del Consejo).

Respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

Los derechos humanos en la administración de justicia

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

Respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

Fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Situación de los derechos humanos en el Iraq

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial (resolución 51/106 y decisión 1997/269 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Documento: Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Representante Especial (resolución 51/107 y decisión 1997/264 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial (resolución 51/108 y decisión 1997/273 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en Nigeria

Documento: Nota del Secretario General (resolución 51/109 y decisión 1997/263 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en Haití

Documentos:

a) Informe del Secretario General (resolución 51/110);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del experto independiente (decisión 1997/262 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en Kosovo

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/111)

Situación de los derechos humanos en el Sudán

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial (resolución 51/112 y decisión 1997/268 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en Cuba

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial (resolución 51/113 y decisión 1997/271 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en Rwanda

Documentos: Notas del Secretario General por las que se transmiten los documentos siguientes:

- a) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de la Operación de Derechos Humanos en Rwanda (resolución 51/114 y decisión 1997/274 del Consejo);
- b) Informe del Relator Especial (decisión 1997/274 del Consejo).

Mujeres víctimas de violaciones y servicios en las zonas de conflicto armado de la ex Yugoslavia

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/115).

Situación de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia

Documentos: Notas del Secretario General por las que se transmiten los informes periódicos de la Relatora Especial (resolución 51/116 y decisión 1997/266 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en Myanmar

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/117);
- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial (decisión 1997/272 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en el Líbano meridional y la parte occidental del valle de Bekaa

Documento: Informe del Secretario General (decisión 1997/265 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial (decisión 1997/267 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en la región oriental de la República Democrática del Congo

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la misión conjunta de investigación enviada a la región oriental de la República Democrática del Congo (decisión 1997/267 del Consejo).

Situación de los derechos humanos en Burundi

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial (decisión 1997/280 del Consejo).

Desplazados internos

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del representante del Secretario General (resolución 1997/39 de la Comisión).

- d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias

Documento: Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (resolución 48/121).

- e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Documento: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Suplemento No. 36 (A/52/36).

113. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

- a) Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
- b) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
- c) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Documentos:

- a) Informes financieros:
- i) Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: Suplemento No. 5 (A/52/5);
- ii) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: Suplemento No. 5D (A/52/5/Add.4);
- iii) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: Suplemento No. 5E (A/52/5/Add.5);
- b) Informes de la Junta de Auditores:
- i) Estudio de gestión de todos los aspectos de la labor que realiza la secretaría de la Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 51/216, secc. VIII);
- ii) Auditoría especial actualizada del Sistema Integrado de Información de Gestión (resolución 51/225A, párr. 6);
- iii) Propuestas para mejorar la aplicación de las recomendaciones de la Junta (resolución 51/225A, párr. 8);
- c) Informe del Secretario General (resolución 48/216 B), A/52/381;
- d) Nota del Secretario General por la que se transmite el resumen sucinto de las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes preparados por la Junta de Auditores para la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones (resolución 47/211), A/52/261;
- e) Informes de la Comisión Consultiva.

114. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Documentos:

- a) Informes de la Comisión Consultiva, Suplemento No. 7 (A/52/7) y adiciones;
- b) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 37º período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/52/16);
- c) Informe del Secretario General (resolución 51/231).

115. Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1996-1997

Documento: Informe del Secretario General sobre el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto (resolución 50/217).

Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1996-1997

Documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto (resolución 50/217);
- b) Informe de la Comisión Consultiva;
- c) Informe del Comité Permanente de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (resolución 46/220), A/52/278.

116. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

En su período de sesiones sustantivo de 1997, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que siguiera aumentando los recursos necesarios para las actividades operacionales del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal; y le pidió además que incluyera en su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, en la sección correspondiente a cooperación técnica, financiación adecuada para mantener dos puestos de asesores interregionales de prevención del delito y justicia penal y para seguir fortaleciendo los servicios interregionales de asesoramiento en apoyo de las actividades de asistencia técnica (resolución 1997/35 del Consejo).

En su decisión 1997/250, el Consejo Económico y Social aprobó el pedido formulado por la Comisión de Derechos Humanos al Secretario General de que, al ejecutar el presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999, velara por que se dispusiera de los recursos necesarios para la aplicación efectiva de todos los mandatos temáticos, incluidas las tareas adicionales que pudiera confiar la Comisión a los relatores especiales y grupos de trabajo sobre cuestiones temáticas.

Documentos:

- a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1);
- b) Informes de la Comisión Consultiva, Suplemento No. 7 (A/52/7) y adiciones;

- c) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 37º período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/52/16);
- d) Informe del Comité Permanente de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (resolución 46/220), A/52/278;
- e) Informe del Secretario General sobre los cambios que habría que introducir en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 a fin de ejecutar las reformas propuestas, A/52/303.

117. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Documento: Informe del Secretario General, A/52/444.

118. Dependencia Común de Inspección

Documentos:

- a) Informe de la Dependencia Común de Inspección: Suplemento No. 34 (A/52/34);
- b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI (A/52/206);
- c) Notas del Secretario General por las que se transmiten los siguientes informes de la DCI:
 - i) “Rendición de cuentas, mejora de la gestión y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas” (A/50/503 y Add.1) y las observaciones del Secretario General (A/50/503/Add.2) y el CAC (A/51/522);
 - ii) “Gestión en las Naciones Unidas: tareas en curso” y las observaciones del Secretario General (A/50/507 y Add.1);
 - iii) “El mejoramiento de la condición de la mujer mediante los programas del sistema de las Naciones Unidas y dentro de ellos: ¿Qué va a suceder tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer?” (A/50/509) y las observaciones del CAC (A/51/180);
 - iv) “Participación en el cumplimiento de las responsabilidades en la esfera del mantenimiento de la paz: Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales” y las observaciones del Secretario General (A/50/571 y Add.1);
 - v) “Estudio sobre las relaciones entre la asistencia humanitaria y las operaciones de mantenimiento de la paz” y las observaciones del Secretario General (A/50/572 y Add.1);
 - vi) “El componente militar de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas” y las observaciones del Secretario General (A/50/576 y Add.1);
 - vii) “Participación del sistema de las Naciones Unidas en el suministro y la coordinación de asistencia humanitaria” y las observaciones del CAC (A/50/687 y A/51/442);
 - viii) “Los viajes en las Naciones Unidas: cuestiones de eficacia y economía” y las observaciones del Secretario General y del CAC (A/50/692 y Add.1 y 2);
 - ix) “Fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos” (A/50/853) y las observaciones del Secretario General y del CAC (A/52/184);

- x) “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: examen de las cuestiones institucionales relativas a los programas” y las observaciones del Secretario General (A/51/152 y Add.1);
- xi) “Coordinación de los marcos de política y de programación con miras a una cooperación más eficaz para el desarrollo” (A/51/636-E/1996/104) y las observaciones del CAC (A/52/115-E/1997/47);
- xii) “Estudio de viabilidad sobre el traslado del UNITAR al Centro de Turín” y las observaciones del Secretario General (A/51/642 y Add.1);
- xiii) “Examen de los recursos financieros asignados a organizaciones no gubernamentales por el sistema de las Naciones Unidas para la realización de sus actividades” (A/51/655-E/1996/105) y las observaciones del CAC (A/52/114-E/1997/46);
- xiv) “Examen de la aplicación de las políticas de las Naciones Unidas en materia de contratación, colocación y ascensos (Parte II. Colocación y Ascensos)” y las observaciones del Secretario General (A/51/656 y Add.1);
- xv) “Servicios comunes en la Sede de las Naciones Unidas” y las observaciones del Secretario General y observaciones de la DCI (A/51/686 y Add.1 y 2);
- xvi) “Comparación de los diversos métodos utilizados para calcular la distribución geográfica equitativa en el sistema de las Naciones Unidas” y las observaciones del Secretario General (A/51/705 y Add.1);
- xvii) “Las publicaciones de las Naciones Unidas: Mejoramiento de la eficacia en función de los costos en la ejecución de los mandatos legislativos” (A/51/946) y las observaciones del Secretario General;
- xviii) “Ejecución de los programas de asistencia humanitaria mediante asociados para la ejecución” (A/52/270) y las observaciones del Secretario General;
- xix) “Uso de la tecnología de la información en el sistema de las Naciones Unidas” y las observaciones del CAC;
- xx) “El problema de la contratación de servicios externos en el sistema de las Naciones Unidas” (A/52/338) y las observaciones del CAC;
- xxi) “Fortalecimiento de la representación sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas” (A/52/457) y las observaciones del CAC;
- xxii) “Mayor coherencia en las actividades de supervisión del sistema de las Naciones Unidas” y las observaciones del Secretario General;
- xxiii) “Servicios comunes en el sistema de las Naciones Unidas en Ginebra” y las observaciones del CAC;
- xxiv) “Programas y actividades de las instituciones de capacitación en el sistema de las Naciones Unidas” y las observaciones del CAC;
- xxv) “Becas en el sistema de las Naciones Unidas” y las observaciones del CAC;
- xxvi) “La utilización de tecnologías de la información y de sistemas de información en apoyo de la iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas” y las observaciones del CAC;
- xxvii) “Examen de la gestión y la administración en la Organización Internacional del Trabajo” y las observaciones del CAC;
- xxviii) “El apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe” y las observaciones del CAC;

xxix) Programa de trabajo de la DCI para 1997-1998 y programa de trabajo preliminar para 1998-1999 (A/52/267);

xxx) Comentarios de la Dependencia Común de Inspección acerca del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/51/803), A/52/380;

xxxi) "Coordinación en las sedes y sobre el terreno de los organismos de las Naciones Unidas que participan en actividades de consolidación de la paz: evaluación de las posibilidades" (resolución 51/101), A/52/430.

119. Plan de conferencias

Documentos:

- a) Informe del Comité de Conferencias, Suplemento No. 32 (A/52/32);
- b) Informes del Secretario General (resoluciones 40/243 y 51/211 A), A/52/216 y Add.1 (resolución 51/211 A), A/52/215 y Add.1; y (resoluciones 50/206 C y 51/211 B), A/52/291;
- c) Cartas de fechas 11 de septiembre y 6 de octubre de 1997 dirigidas al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias, A/52/340 y Add.1.

120. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Documentos:

- a) Informe de la Comisión de Cuotas, Suplemento No. 11 (A/52/11);
- b) Cartas dirigidas al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General sobre los Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas, A/52/350 y Add.1 a 4.

121. Régimen común de las Naciones Unidas

Documentos:

- a) Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional, Suplemento No. 30 (A/52/30);
- b) Informe del Secretario General (resolución 51/216), A/52/439.

122. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Documentos:

- a) Informes del Secretario General:

- i) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (resolución 51/232);
- ii) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (resolución 51/233);
- b) Informes de la Comisión Consultiva.

123. Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/213) A/52/385 y Corr.1;
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

124. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad

- a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

Documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre la financiación de la UNIKOM (resolución 51/234);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

- b) Otras actividades

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

125. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/2 A y B);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

126. Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya

Documentos:

- a) Informe del Secretario General;
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

127. Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/12 A y B y 51/13);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

128. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

129. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

130. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/235);
- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (resolución 51/235);
- c) Informe de la Comisión Consultiva.

131. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/237);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

132. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/14 A y B);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

133. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/13 A a C), A/52/401;
- b) Informe de la Comisión Consultiva, A/52/451.

134. Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (decisión 51/472);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

135. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/214 B);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

136. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/30 J y 51/237);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

137. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/215 A y B);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

138. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/152 A y B);
- b) Informes de la Comisión Consultiva.

139. Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental

Documentos:

- a) Informes del Secretario General (resoluciones 51/153 A y B);
- b) Informes de la Comisión Consultiva.

140. Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/154 A y B);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

141. Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resoluciones 51/15 A y B y decisión 51/459);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

142. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

- a) Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/239 A).

Equipo de propiedad de los contingentes

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/218 E, secc. I), A/51/967 y Corr.1 y 2.

Indemnizaciones por muerte o discapacidad

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/218 E, secc. II), A/52/369.

Dietas por misión

Documento: Nota del Secretario General en la que se transmite un informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 51/218 E, secc. IV).

Tasas de reembolso

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/218 E, secc. V).

Contribuciones voluntarias

Documento: Informe de la Comisión Consultiva (resolución 51/218 E, secc. VII).

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/218 E, secc. VIII), A/51/905;
 - b) Informes de la Comisión Consultiva, A/52/407 y A/52/410.
- b) Reclasificación de Ucrania en el Grupo de Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General
- No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

143. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Documentos:

Notas del Secretario General por las que se transmiten los siguientes informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna:

- i) Informe anual (resolución 48/218 B), A/52/426;
- ii) Auditoría de la ejecución de la reforma del régimen de adquisiciones (resolución 48/218 B);
- iii) Auditoría de las comisiones regionales (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental) (resolución 48/218 B);
- iv) Examen de las prácticas administrativas y de programas de la secretaría del Centro de Comercio internacional UNCTAD/OMC (CCI) (resolución 48/218 B), A/51/933;
- v) Examen de las prácticas administrativas y de programas de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (resolución 48/218 B);
- vi) Seguimiento de la auditoría e investigación del Tribunal Internacional Penal para Rwanda (resoluciones 48/218 B, 50/213 C y 51/215 A);
- vii) Investigación de contratos de aviación (resolución 48/218 B);
- viii) Investigación del presunto conflicto de intereses en el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (resolución 48/218 B), A/52/339;
- ix) Auditoría de la utilización de consultores en 1996 (resolución 51/221 B);

- x) Examen de la planificación de adquisiciones en las misiones de mantenimiento de la paz (resolución 51/231);
- xi) Evaluación de la responsabilidad de las Naciones Unidas en materia de indemnización por rescisión de nombramiento a civiles contratados localmente para la UNFICYP (resolución 51/235);
- xii) Auditoría de los programas de seguros de las Naciones Unidas (decisión 51/468 B);

144. Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes

Documento: Informe del Secretario General (resolución 49/61), A/52/294.

145. Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional

Documento: Informe del Secretario General (resolución 50/43).

146. Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional

a) Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional

Documento: Nota del Secretario General (resoluciones 51/158 y 51/160), A/52/363;

b) Actividades que se realizarán en 1999 con motivo del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz y de la clausura del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

c) Proyecto de principios rectores para las negociaciones internacionales

En una carta de fecha 12 de junio de 1997 (A/52/141), el Representante Permanente de Mongolia solicitó que se incluyera en el programa provisional del quincuagésimo segundo período de sesiones un subtema con el título mencionado.

El 19 de septiembre de 1997 (véase A/52/PV.4), la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa (A/52/250), recomendar que se incluyera como subtema del tema 146 titulado “Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional”.

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

147. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 49º período de sesiones

Documento: Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 49º período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/52/10).

148. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 30° período de sesiones

Documento: Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 30° período de sesiones (resolución 51/162), Suplemento No. 17 (A/52/17).

149. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Documento: Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, Suplemento No. 26 (A/52/26).

150. Establecimiento de una corte penal internacional

No se prevé la presentación de documentación por anticipado.

151. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización

Documentos:

- a) Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, Suplemento No. 33 (A/52/33 y Corr.1);
- b) Informes del Secretario General (resolución 51/208), A/52/308, y (resolución 51/209) A/52/317.

152. Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Documentos:

- a) Informe del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, Suplemento No. 37 (A/52/37);
- b) Informe del Secretario General (resolución 50/53), A/52/304.

153. Gestión de los recursos humanos

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/226), A/52/438.

Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines

Documento: Informe del Secretario General (resolución 51/227).

154. Financiación del Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala

Documentos:

- a) Informe del Secretario General (resolución 51/228);
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

155. Enmienda del artículo 13 del estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

En una nota de fecha 9 de septiembre de 1997 (A/52/142 y Add.1), el Secretario General pidió la inclusión del tema mencionado en el programa provisional del quincuagésimo segundo período de sesiones.

El 19 de septiembre de 1997 (véase A/52/PV.4), la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa (A/52/250), incluir este tema en el programa y asignarlo a la Sexta Comisión.

156. Hacia una cultura de paz

En una carta de fecha 31 de julio de 1997 (A/52/191), los Representantes Permanentes de Bangladesh, Costa Rica, Côte d'Ivoire, El Salvador, Filipinas, Guinea-Bissau, Honduras, Namibia, Nicaragua, Panamá, el Senegal y Venezuela pidieron la inclusión del tema suplementario mencionado en el programa.

El 19 de septiembre de 1997 (véase A/52/PV.4), la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa (A/52/250), incluir este tema en el programa y examinarlo directamente en sesión plenaria.

Documento: Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (resolución 51/101), A/52/292.

157. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

En su decisión 51/473, de 4 de agosto de 1997, la Asamblea General decidió incluir el tema mencionado en el programa provisional del quincuagésimo segundo período de sesiones.

El 19 de septiembre de 1997 (véase A/52/PV.4), la Asamblea General aprobó la inclusión del tema suplementario mencionado en el programa y, por recomendación de la Mesa (A/52/250), decidió examinarlo directamente en sesión plenaria.

158. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad Andina

En una carta de fecha 28 de agosto de 1997 (A/52/232), los representantes de Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela pidieron la inclusión en el programa del tema adicional mencionado.

El 19 de septiembre de 1996 (véase A/52/PV.4), la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa (A/52/250), incluir este tema en el programa y examinarlo directamente en sesión plenaria.
